

Imprenta y Librería de
GENEROSO MONTERO

PLASENCIA

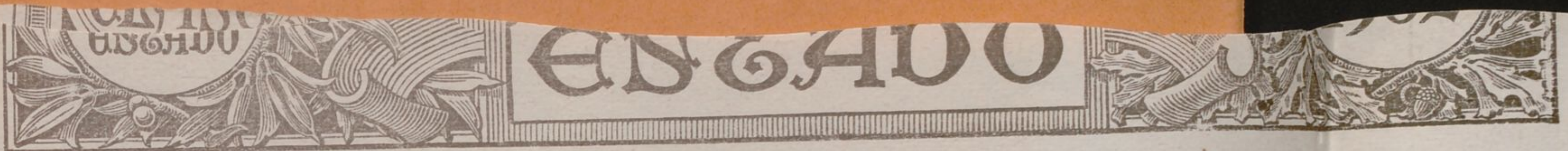
Libro de acuerdos del Ayuntamiento.

Continuación de los del año



1902





3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N. 0.018.287

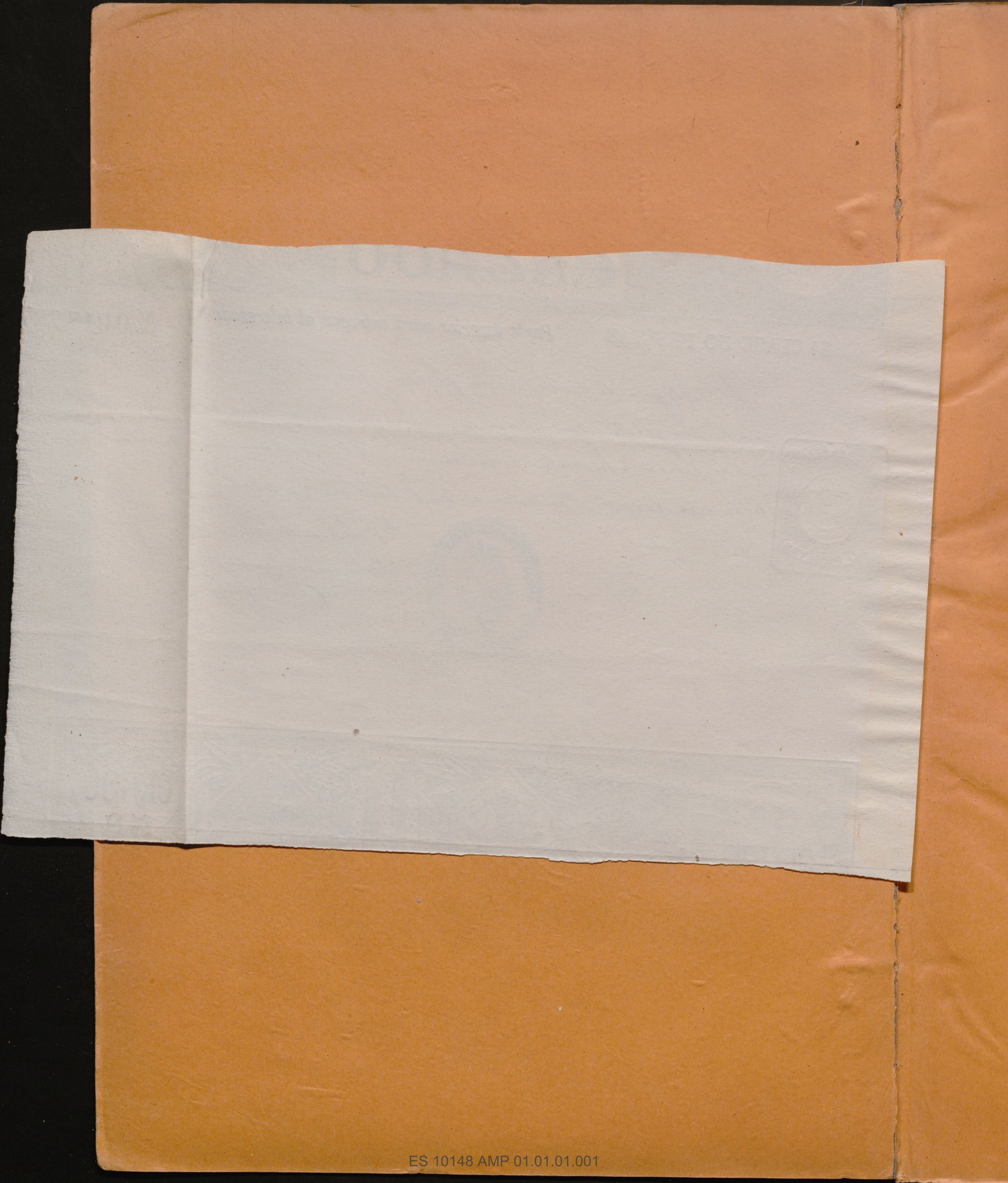


Veintegro de cincuenta pesetas por el pago del timbre, a ra-
zon de dos pesetas por pliego que corresponde al libro de cincuenta folios
que se dedica a los actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta Ciudad
desde esta fecha. Placencia 24 de octubre de 1902.



El Regidor,
Valeriano Matute





3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

N. 0.018.287



Por reintegro correspondiente al libro donde
han de Continuar extendiéndose los acuerdos del
Ayuntamiento en el presente año

Parencia 24 de Octubre del 902

El Alcalde

Manuel Vidal

El Secretario

David Dominguez

PROVINCIAS



Resguardo de empuento por el impuesto del Timbre
a rason de dos pesos ~~por plaza~~ que corresponde al libro de empuento
folios que se dedica a las actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta Ciudad
desde esta fecha. Plaseencia 24 de Octubre de 1902.



El Liquidador,
Valeriano Estratega

Diligencia de apertura

Este libro que contiene cincuenta hojas foliadas, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas por el Sr. Presidente del mismo, se destina a la extensión de los acuerdos de la Corporación municipal de el corriente año de mil novecientos dos, por haberse concluido el que venia devuelto a este fin desde primero de mayo.

Plasencia veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos dos.

El Alcalde

Manuel Vidal

El Secretario

David Domínguez



Este libro formado de cincuenta folios útiles se dedica a consignar las actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad desde esta fecha y el importe de cincuenta pesetas que le corresponde por el impuesto del timbre del Estado, a razón de dos pesetas por pliego, queda reintegrado con un pliego de papel de pagos al Estado de tercera clase, número diez y ocho mil doscientos ochenta y siete, estampándose en todas las hojas el sello de esta oficina, según dispone el art.º 7º del Reglamento provincial del timbre. Plasencia veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos dos —

El Liquidador,

Vandermoneda



Acta de la sesion celebrada en
26 de Octubre de 1902

Alcalde 1º D. Manuel Vidal

Cent 3º " Manuel Muñoz

Indios " Antonio Gra Mora

" " Manuel Lopez

Concejales " Carlos Delgado

En la ciudad de Managua a las diez
del centésimo de Octubre de mil no-
cientos dos, se reunieron en esta
cámaras los señores concejales previa cita-
cion los tres concejales anotados al
margen con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente

al día veinticuatro que no pudo

tener efecto por falta de número bastante para tomar acor-
do.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente D. Manuel Vidal, y
el Secretario dió lectura del acta anterior que fué aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia pre-
sentada por el contratista de las obras del Cementerio D. Jose Ga-
cia Jimenez solicitando la devolución de la fianza que tenía
constituida para garantizar el exacto cumplimiento del contra-
to en razón a que habia terminado las obras y hecho cargo
de ellas el Ayuntamiento sin la menor reclamacion. La
corporacion, teniendo en cuenta la certeza de los hechos alega-
dos así como el no haberse reclamado por olvido ni otra
persona cosa alguna contra el contratista, acordó por
unanimidad le sea devuelta la fianza constituida, auto-
rizando al Alcalde por tal fin.

Tambien fué dado cuenta de las solicitudes para ser in-
cluidos en la lista de Beneficencia presentadas por Juana Ca-
bana Morino, de estado viuda y Antonio Raso ambos de esta
ciudad y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la pobreza
y buena conducta de los peticionarios, acordó por unanimi-
dad acceder a lo solicitado.

De igual modo acordó aprobar la relacion de gastos oca-
sionados en la reconstruccion de la alcantarilla de la puerta
de Barroana durante la semana última y que se abone su
importe con cargo al capitulo correspondiente.

Continuando la orden del día fué leído por el Secretario
el pliego de condiciones que redactara la Comision permanente
de Managua para el arrendamiento de la pesca

Devolucion de la fianza
del contratista del Cementerio

Beneficencia

Jornales

Subasta Charco
Rio Norte

Don't touch the page



de los chancos del río Tinto en el perímetro comprendido desde el puente Nuevo al puente de San Gerardo, y entrado el Ayuntamiento de él, acordó por unanimidad aprobarle en todas sus partes, y que la subasta se celebre el día veinte del mes próximo de once a doce de su mañana.

Por último el Secretario dió lectura de la exposición dirigida al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo que no se suprima esta Diócesis, cuyo trabajo mereció la unanime aprobación del Ayuntamiento que acordó sea impresa y distribuida al vecindario para que conozca las gestiones que se practican, abonandose el importe que origine la inspección con cargo al capítulo de imprevisor. El Sr. D. García Moras pidió su voto en el sentido de que por el únicamente intenta solicitar la conservación de la Catedral y Diócesis de esta ciudad, limitando a eso su alcance y sin adularse a las frases de elogio aplicadas al Ilmo. Sr. Obispo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes conmigo conmigo el Secretario que certifica.

Manuel Matal

Manuel Muñoz

Manuel López

Carlos delgado

Antonio García
Moras

[Signature]

David Domínguez
León

Don García pidiendo la no supresión de la Diócesis

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Noviembre de 1902, supletoria de la del 31 de Octubre

Concurren: Manuel Vidal, Alcalde
" Ant. Lanza Mora, Sindico
" Manuel Lopez, reg.
" Carlos Delgado, Regidor
" Regino Gonzalez, reg.

En la Ciudad de Plancia a las diez de la noche de Noviembre de mil novecientos dos, se reunieron en el Casa Consistorial, los señores Concejales, anotados al margen, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al treinta y uno del pasado mes que no pudo tener efecto por falta de numero bastante para tomar acuerdos. Abierta la sesion por el Presidente Sr. Manuel Vidal, y el Secretario acciden- tal de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la relacion de jornales y materiales empleados durante la ultima semana en las obras de reconstruccion de la alcantarilla de la puerta de San Juan, importante quince pesos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla y que su importe sea satisfecho del capitulo correspondiente. Tambien acordó unanimemente autorizar a la presidencia para la distribucion del presente mes en arreglo al presupuesto establecido.

De igual modo fue dada cuenta a la Corporacion de las comunicaciones fecha 28 del pasado mes de la Administracion de Contribuciones de la provincia por la que se vea el acuerdo de 26 de Ayuntamiento de cinco de Octubre si porvenir sea tratada el Filato de Consumo existente en el deposito de tran- sito al sitio de San Esteban donde antes estuvo por reclamarlo asi el mejor servicio publico; y enterada la Corporacion de tal resolusion, que contiene un cita adjunta a la ley por las razones alegadas en el acuerdo; y siendo muchas las reclamaciones formula- das a la Alcaldia y Ayuntamiento en peti- cion de la medida acordada la fin de citar las abien, como todo por el remate de Consumo y los perjuicios que se pujan al vecindario, acordó alzar la

Distribucion de jornales y materiales

Acuerdo del Filato del Depo- sito a San Esteban.

señores por el

el contestacion a los cargos

señores y medidas



expresada resolucio[n] entablada el oportuno
momento de entrada ante el Sr. Alcalde para lo cual
se autoriza al Sr. Alcalde, pudiendo tambien acom-
pañar al mismo las justificadas quejas de los vecinos.
Heto segund se dió lectura de la Comunicacion diri-
da por el Intendente de Consumo, relativa a la fianza exi-
gida por los arbitrios y el Ayuntamiento por unanimidad
acordó se le pague a la misma inmediatamente y sin escusa
algunas constituya la referida fianza en la forma y
modo que esta obligado segun el pliego de condiciones.
Seguidamente se dió cuenta del Proyecto de contratacion
redactado por el Sindico Don Antonio Garcia Mora, se
que se le encomendó por acuerdo de la Corporacion de
sesion extraordinaria del día once de Setiembre ultimo,
a los cargos contenidos en el acta de visita de inspeccion
girada por Don Luis Pios Sanchez, Delegado del
Sr. Gobernador a los servicios municipales y ramos de
la Administracion, leyendo el Sentario accidental referido
proyecto; y enterado el Ayuntamiento de tan excelente
trabajo que resulta no solo el conocimiento completo
de estos asuntos en el Sr. Mora, sino el grande e im-
probable empleado para desvirtuar los cargos hechos por
la necesidad de reunir datos, examinar documentos
y cuanto le ha sido preciso, acordó por unanimidad
haber oido su lectura con satisfaccion, aprobandolo
a todas sus partes y que una copia de dicha contratacion
se uniera al acta de visita y otra al expediente de
su referencia que ha de quedar en esta Sentaria, re-
mitiendole, una vez hecho, el original al Sr. Gobernador
Civil de la provincia.

Seguidamente se dió lectura del pliego de condiciones for-
mulado por la Comision de Hacienda para el arrendamiento
del arbitrio de pesas y medida, de uso voluntario y en su
virtud el Ayuntamiento acordó unanimemente apro-
barlo a todas sus partes y designar al Sindico para
que en union del Sr. Alcalde, asistan al acto de
subasta anunciandole al publico y al Potestad

Contestacion a los cargos hechos por el
Delegado Don Luis Pios
Sancion y Medidas

Cuenta de medicinas suministradas
por D. Evaristo Sanchez

oficial de la provincia.
Siguiendo la orden del dia, fue dada cuenta del informe
de la Comision de Beneficencia, segun el acuerdo de tres de
Agosto ultimo relativo a las medicinas que durante el
mes de julio suministró a los enfermos pobres, el farma-
ceutico Don Evaristo Sanchez; y examinada la cuenta
presentada, el Ayuntamiento por unanimidad acordó
aprobar referido informe en toda su parte, abonar
con el D. Sanchez solamente cincuenta y nueve puer-
tas y cincuenta y cuatro centinos por el importe com-
poundiente a las treinta y dos recetas o formulas des-
pachadas por orden de la Alcaldia, pues las restantes
las habian suministrado gratis segun publicaron
en un anuncio impreso firmado por los farmaceuticos,
entre ellos el Dr. Sanchez y repartidos por la Ciudad el
dia dos de julio.

Benef. comuna

Iguualmente se dio lectura de la instancia presentada
por Donato Antonio Lopez, de esta vecindad, soli-
citando auxilio para poder atender a la lactancia
de su hijo legitimo Miguel, nacido hace pocos dias, te-
niendo a su esposa enferma y sin recursos para
alimentarlo y a otros cuatro hijos más; el Ayuntam.
tomando en cuenta la cetera y buena conducta del solici-
tante, acordó unanimemente concederle el socorro o auxilio
de quince puertaf mensuales, desde esta fecha, los
cuales recibirá el ama encargada de la lactancia y
satisfaciendole con cargo al Capitulo de Imprevistos, en
atencion a estar agotado el crédito consignado e el consiguiente.

Reclamacion contra el aumento
de tarifa de consumos por el
picon

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion
las reclamaciones formuladas por varios vecinos contra
el rematante de Consumos que pretende cobrar por el
Picon para bromas que introduce, citando decreto del
impuesto dado por la tarifa solo figura el Carbon;
y el Ayuntamiento enterado de la comunicacion
del amudatario que como de los antecedentes del
asunto, acordó por unanimidad que por la 1.^a
caldia se le participe que no estand incluido

en la tarifa la especie Picon, en modo al que
puede cobrar nada por la misma, absteniéndose a su com-
municación de exigir nada por el referido Picon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión atendiendo la presente acta y de todo lo
cual yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Vidal

Manuel Lopez

Antonio Garcia

Sequiel Gonzalez

José Mora

Simón

Carlos Delgado

Juan Dominguez

Acta de la sesión extraordinaria
celebrada el día 6 de Noviembre 1902
Alcalde Sr. D. Manuel Vidal

Concilio " Tomas Sanchez Marten

" " Manuel Munoz

" " Agustín de la Cella

Concilio " Antonio Garcia Mora

Regidores " Carlos Delgado

" " Vicente Romero

" " Sequiel Gonzalez

En la ciudad de Maricao a
las once del día seis de Noviem-
bre de mil novecientos dos se
reunieron en esta Casa con-
sistorial, previamente con-
vocados los tres conceja-
les que al margen se enun-
cian con el objeto de celebrar
esta sesión extraordina-
ria.

Abierta la sesión por el
Sr. Presidente D. Manuel Vidal, dió lectura del acta an-
terior que fué aprobada y seguidamente expuso dicho Sr.
que como expresaba la convocatoria esta reunión era
para dar cuenta al Ayuntamiento de haber girado
una visita a las escuelas oficiales y particulares el Sr.
Inspector de la provincia, el cual en la sesión celebrada
por la Junta local había hecho presente la satis-

función experimentada por el resultado tan lesi-
gero obtenido, encontrando la enseñanza en esta lici-
dad a la altura de ocupar el número primero en la
provincia, y como la Junta Local al congratularse
de tales manifestaciones había aceptado las propo-
siciones hechas por el Sr. Inspector para la práctica de al-
gunas reformas necesarias en los locales de Escuelas, in-
stalación de retrete donde no existían y aumento de suel-
do a los auxiliares que con el nombre de alumnos prae-
tios desempeñan ese cargo, así como dotar de material
urgente y preciso a la Escuela de parvulos, la presi-
dencia haciéndose intérprete de tales deseos lo comuni-
caba a la Corporación Municipal para que con vista
de ello, acordase lo que más creyere conveniente.

Enterado el Ayuntamiento de las anteriores explica-
ciones y del brillante resultado obtenido en la visita de
inspección, estimando muy atinadas y merecedoras de
ser atendidas las indicaciones de referido Sr. Inspector,
acordó por unanimidad lo que sigue:

Como premio y estímulo para los Profesores a que
continúen con el interés y celo por la enseñanza demus-
trado, se les abone a cada uno la cantidad de noventa
y dos pesetas anuales que es la diferencia entre
la mayor parte que antes cobraban y la resta que
hoy perciben por concepto de material, cuya suma
es destinada a material de Escuelas precisamente.

A los Auxiliares figurados como Alumnos Prae-
tios en el presupuesto, se les señala a cada uno de
los auxiliares de Maestros noventa y nueve
pesetas anuales, y a los auxiliares de Maestras
setenta y tres pesetas anuales cada una en vez
de las cincuenta con que figuraban esas plazas.

A la profesora Superior D^a Pueta Cordoba se le
asignará setenta y tres pesetas en vez de las quin-
ientas treinta que también figuraba, y al Ayta encar-
gada de ayudar a la Maestra de parvulos se le fijará
una plaza veinticinco duros, en vez de



una pe
 Bodas las
 como au
 sta, ventienno centienno
 cantidades que se son al an
 mentos de melder an como
 de material, se entiende que en por esa a regir des de
 primero di suero proximo

Tambien acuerda la Corporacion que con cargo
 al capitulo de impremitos se satisfagan ciento veinte
 cinco pesetas, para material de la escuela de niñas
 los por la necesidad tan apremiante que tiene este
 Centro de poner el mas preciso para la educacion y
 que inmediatamente se proceda a la instalacion
 de retratos en los locales donde no existan, abonandose
 el importe de las obras y materiales que se empleen
 del capitulo correspondiente al igual que el arreglo
 del local que ocupa la escuela de S^{ta} Maria y traja

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr.
 Presidente levanto la sesion de la que se extendio la
 presente acta, y de todo lo cual yo el Secretario cer
 tifico.



Manuel Vidal
 V. Pringio.

Manuel Munoz

Tomás Sanchez

Guillermo Gonzalez

Antonio Garcia
 Mora

Carlos Delgado

David Dominguez
 Leno.

Acta de la sesion ordinaria
 celebrada el dia 4^{to} de Noviembre
 de 1904, supletoria de la del 7.
 Alcalde Sr. D. Manuel Vidal
 Tenientes " Tomas Sanchez
 Sindicos " Antonio Garcia Mora
 " Manuel Lopez
 Regidores " Carlos Delgado
 " Equiel Gonzalez

En la ciudad de Plaseucia
 a las diez del dia nueve de
 Noviembre de mil novecien
 tos dos, se reunieron en las
 Casas Comitoriales los S^{res}
 res longjales que al margen
 se designan, bajo la presi
 dencia del Sr. Alcalde D. Ma
 nuel Vidal, para celebrar

la sesion ordinaria correspondiente al dia siete
que no tubo efecto por falta de asistencia de numero
bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y o el Sr.
secretario de su orden lei el acta de la sesion extraor-
dinaria celebrada el seis del corriente que por una-
nidad fue ratificada y aprobada

En este acto el Ciudadano D. Manuel Lopez solicitó con-
star su peticion de que los alumnos practicos de las
escuelas de Maestros y Maestras con cuya denomina-
cion figurar en presupuesto, se les considere como
auxiliares legales y por tanto que esas plazas se re-
provisen conforme a las disposiciones que rigen
en la materia. A esta proposicion se allinó tam-
bien el Sr. Presidente en su deseo de que sean cumplidas
las leyes, acordando que proceda remitiendo certificacion
literal de la anterior sesion extraordinaria y de este
particular, al Sr. Gobernador civil de la provincia pa-
ra que haciendolo saber al Rectorado de Salamanca se
resuelvan y acuerden lo que estimen por conveniente

Los Señores Sanchez, Garcia Mora, Delgado y Gon-
zalez manifiestan que se oponen a las peticiones an-
teriores por entender es de la exclusiva competencia del
Ayuntamiento la creacion de las plazas de alumnos
practicos, y por que se menman las facultades de la
corporacion Municipal renunciando su derecho y ha-
cer tales consultas puesto que nada tienen que resolver
en este asunto el Sr. Gobernador ni el Rectorado, debien-
do respetarse lo existente y continuarse como hoy se ha-
lla.

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de jornales
y gastos ocurridos en la ultima semana para recompro-
mision de calles y empedrados, importante once pesetas
y veinte centimos, la cual fue aprobada y se acordó por
unanimidad que se satisfaga su importe con cargo
al capitulo correspondiente

Tambien se dió lectura a las instancias de Adrian

Alumnos Practicos.

Personales.

Presidencia de pro
prietarios de fin

Presidencia de pro
prietarios de fin

Alumnos

Presidencia de pro
prietarios de fin

Castillo,
Menevo

Blas Rodríguez y Bernabéu
Iturrillo, vecinos de esta Ciudad

solicitando su inclusion en las listas de Beneficio Municipal, y a vista de ser ciueta su persona y buena conducta, el Ayuntamiento acordó de conformidad con la solicitud

Entesada la Corporacion de la solitud, presenta
da por varios propietarios de fincas rurales, para
que se prohiba el paso por caminos y callejones de pro-
torio de ganado cabrio y lanar, acordó desistiendo la pro-
improcedente en razón a no poderse prohibir el paso
por vias publicas a ningun ganado.

Del mismo modo se dió cuenta de la reclamación formulada por los Guardas rurales para que se les facilite otra clase de armas de fuego dado que las que hoy usan son inútiles y van indefensos, el Ayuntamiento acordó unánimemente que se les provea de las tes-
tadoras que provee el Municipio, habiendo en ellas el arma
que fuere preciso

El Presidente hizo saber al Ayuntamiento que ha
bido remitido a la Superioridad el expediente in-
struido para solicitar autorización a fin de estable-
cer arbitrios extraordinarios, dándose por enterada a
la Corporación.

También fué dada lectura de varias cartas dirigidas al Sr. Alcalde por varios Diputados y Senadores de la provincia contestando a la excitación que se les hizo con motivo de la solicitud dirigida para la continuación de esta Sesión.

A propuesta del Concejál Sr. Delgado, acordó la Corporación Municipal que se ordene a los Guardas Municipales prohibir que los ganados ganados calvos se paseen por los caminos y calles públicas, sino solo permitiéndoles el paso sin detenerse.

El Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento la necesidad de proveer de un traje completo a los individuos de la Guardia Municipal. Resolvió así por la corporación

Trajes de la Guardia
Municipal

ración y previa discusión, sobre el asunto en la que
opinaron los señores José García Mora y Choper
que debía contratarse en pública subasta, el pa-
ño y la confección de los trajes para adjudicarse
al que más ventajas ofreciera, se acordó en defini-
tiva autorizar ampliamente al Sr. Alcalde, para
que en subasta privada o como lo considerara más
oportuno, disponga la confección de esos trajes
para la Guardia Municipal, abonando
el importe de los mismos con cargo al capi-
tulo correspondiente

Material de
Secretaría

También dió cuenta la Presidencia de haber
se agotado la cantidad ^{consignada} ~~agotada~~ en presupuesto
para gastos de material de Secretaría cuya admi-
nistración corre a cargo del Ayuntamiento, y en
su virtud acordó este, por unanimidad, se satisfa-
ga lo que sea necesario hasta la terminación del co-
mune año, con cargo al capítulo de imprevisos.

Quemados

El Concejil Sr. Delgado solicitó un mes de licen-
cia para atender a sus asuntos particulares, y
el Ayuntamiento acordó concederle la

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse
el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose
la presente acta que firmen de todo lo cual go
el Secretario certifique entre líneas - ^{consignada} - vale - lo tachado no vale.

Municipal José García Mora Manuel Choper

Tomás Lancher

Cecilio González

Antonio García
Mora

Simón
Carlos Delgado

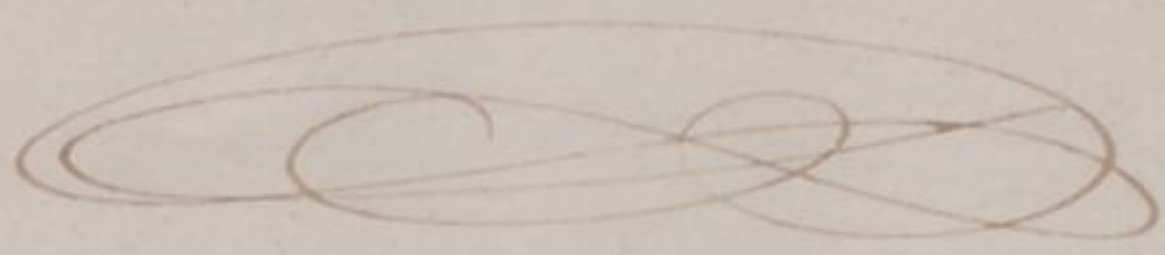
David Domínguez
Simón

Acta
Ord.
190
M.
B.

Normales y materiales

Voluntad de Clara Díaz

Ante Juan D. P. del no
de los y sobre comenos



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Noviembre de 1904, supletoria de la del 14.

Alcalde Sr. D. Manuel Vidal

Regidores " Tomas Sanchez

" " Manuel Munoz

Quindios " Antonio Gra Mora

" " Manuel Lopez

Regidores " Vicente Romero

" " Eusebio Gonzalez

En la ciudad de Placeres a las diez del dia diez y seis de Noviembre de mil novecientos dos, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previamente citados, los tres Concejales que se designan al margen, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia catorce que no pudo tener efecto por falta de numero bastante a tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente D. Manuel Vidal, y o el

Secretario de su orden, di lectura al acta anterior que fue aprobada.

Entrando en el orden del dia se dio cuenta de la relacion de jornales y materiales empleados en la reconstruccion de las calles durante la ultima semana importante quince pesos, sesenta y dos centavos, la cual fue aprobada por unanimidad satisfaciendo su importe con cargo al capitulo correspondiente.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Sr. Eleazar Diaz Alvarez, en pretension de que se le agude con alguna cantidad para locutar el pedazo de pravel demarcado en una finca de su propiedad a causa del desagüe de la alcantarilla de la puerta de Barranca y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad denegar la solicitud por que el debito de la pravel ha sido a causa de la mala contraccion de la misma que se ha hecho indebidamente enima de la alcantarilla.

De igual modo consocio la Exposicion de la instancia sujeta por Sr. Pedro Gil y Gora de esta vecindad, solicitando autorizacion para arreglar a su corta un camino existente en el Barrio de San Juan para dar entrada al lagal de su propiedad, y en su vista el Ayuntamiento acordó unanimente conceder la autorizacion.

Jornales y materiales

Solicitud de Eleazar Diaz

Exposición de Pedro Gil y Gora
al Sr. D. Juan

pedida puesto que es en beneficio del vecindario pero con la condición de que todas las obras han de ser bajo la dirección de los tres concejales D. Antonio García y Moras y Don Eusebio González Benito a los que faculta el Ayuntamiento para que en este asunto intervengan y remuevan cuando tenga por conveniente, no pudiendo el Sr. Gilos hacer los trabajos sin la previa conformidad de expresados señores por afectar a la vía pública y el ornato de la misma.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Eusebio González Benito, solicitando se permitiera a las pocas caballerías que posea el pastoreo en la Callejas y caminos vecinales, acordándose por el Ayuntamiento que no pudiendo permitirse el que los ganados cabrios y laneros estén pastando en las vías públicas por los perjuicios que originan, se está a lo acordado en la sesión del nueve del actual y en atención a que son varios los que se dedican en esta ciudad a tener ganados en esas condiciones para con sus productos atender a su subsistencia, remueve la Corporación, considerándoles de plazo hasta el día primero de Enero próximo para que queden disponer lo que estimen conveniente ya enagajando el ganado o buscando sitios donde llevarlo permitiéndose en el entretanto continuar como hasta hoy.

También acordó el Ayuntamiento acceder a lo solicitado por Don Juan Benito, natural y vecino de esta ciudad para su inclusión en la lista de Beneficencia Municipal.

A propuesta del concejal D. Vicente Romero, la Corporación acordó por unanimidad se satisficiera el importe del mobiliario de verano instalado para el salón de sesiones, así como las demás cantidades que figuraran en el presupuesto adicional pendiente de pago.

El mismo Sr. Romero solicitó de la Presidencia que la intervención de la plaza de medios titulares que viene desempeñando D. Narciso Díaz de la Cruz y se dé posesión de ella en propiedad a D. Marceliano Bayle que obtuvo catorce votos o sea mayoría de los concurrentes a la sesión celebrada por la Junta Municipal el día nueve

Antonio delgado en la vía pública

Beneficencia

Illecebre de ser no, su pago

Medio titular. Peticion para que se de posesion a D. Marceliano Bayle



de su lo de la lo último cumpliendo así
puesto en el artículo ciento veinticinco
de la ley municipal. A esta solicitud
se adhieren también los Señores Sanchez, Munoz y Gon-
zalez

Los Señores D^{tes} Juan Mora y Lopez, se oponen a
las anteriores pretensiones por entender que D. Marceliano
no Bayle no obtuvo la mayoría absoluta que exige el
artículo ciento cuarenta y nueve de dicha ley que regula
las funciones de la Junta Municipal, no siendo este asun-
to de la competencia del Ayuntamiento y sí de aquella

El Sr. Romero insiste en su anterior petición por entender
claramente el precepto el artículo ciento veinte de la ley apli-
cable a las sesiones lo mismo del Ayuntamiento que de la
Junta, y por tanto pide se dicte y vote el asunto en esta
sesión por ser de su competencia. Los Señores Mora y Lopez
se oponen a la votación por considerar la improcedente

La Presidencia manifiesta que no procede dar proce-
dencia a D. Marceliano Bayle porque no alcanzó la mayoría
absoluta o sea los diez y seis votos exigidos y ordenados
por el Sr. Gobernador Civil en su comunicación resolución
fecha treinta de Junio proximo pasado que sirvió de
base a la (re) sesión de la Junta de nueve de Se-
tiembre: que habiendo recibido el Sr. Bayle, destituyó la resolu-
ción dicha superior Autoridad con fecha veintinueve
de Agosto, en vista de lo que el Sr. Presidente que habien-
do convocado a la Junta para el día veinte de Septiembre
al objeto de proceder a la provisión definitiva de tal
plaza; y no habiendo concurrido ninguno de los indivi-
duos que componen la Junta, no pudo tener lugar la
sesión y en ese estado se hallaba el asunto: considera
improcedente el que se verifique hoy votación alguna.

El Sr. Romero insistió repetidamente en que se proce-
diera a votar apoyado por algunos Concejales y en su
virtud el Sr. Presidente a votar se pudiera cometer algu-
na extralimitación levanto la sesión extendiéndose la proce-

Medio Bitácora. Peticiones para que se dicte provision a D. Marceliano Bayle.

ante acta de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Vidal

Manuel Munoz

Manuel Lopez

V. Romero

Sequiel Gouzalet

Antonio Garcia

Simon

Mora

Tomás Sanchez

V. Romero

David Dominguez

Benito



Acta de la sesion ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 1902, supletoria de la del 21

Alcalde Pte D. Manuel Vidal
Cent. D. Agustín de la Calle
Vendidos " Antonio Garcia Mora
" " Manuel Lopez
Regidores " Vicente Romero
" " Sequiel Gouzalet

En la Ciudad de Manizaba a las diez del veintitres de Noviembre de mil novecientos dos, se reunieron en las Casas Comitoriales, los Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al veintinueve que no pudo tener efecto por falta de suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente D. Manuel Vidal, yo el Secretario, de su orden, di lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento de los expedientes de subasta, del arbitrio de Puas y Medidas de uso voluntario y del arriendo de los Charcos del rio Verde, que tuvieron lugar los remates el dia veinte del actual, y enterada la comprobacion de los mismos, acordó por unanimidad aprobar referidas subastas adjudicandose definitivamente a D. Juan Clemente Paredes en mil quinientas pesetas anuales el de puas y medidas y a D. Claudio Brújillo Sanchez el de los Charcos en cien pesetas anuales, ambos de esta ciudad, y que han sido los mejores postadores;

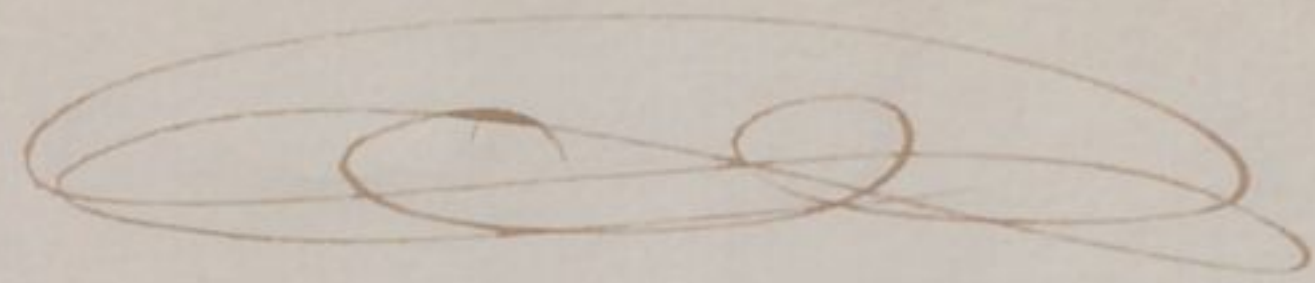
Adjudicacion de fincas de la ciudad de Manizaba de puas y medidas y Charcos del rio Verde.

Don Manuel

Chantarrin y para su firma de la Sesion G. Munoz

Don Manuel, presidente de la Sesion

Medios de transporte.



Normales.

a los
Tratos
titud de la
uales se proporcionará de su con
en época oportuna una vez con
fiatura definitiva

También acordó el Ayuntamiento aprobar la venta
de jornales empleados en la semana última en la reconstruc
ción de las calles, importante diez y nueve picetas, veinte
centimos, que se satisfará con cargo al capítulo correspondien
te

Exposición para una
niña de Clemente Garza

Dada igualmente cuenta de una instancia de Cleto Garza
Gamo Martia, vecino de esta Ciudad, solicitando auxilio
económico para atender a la lactancia de su hija Maria
concepcion, tenida en su legitimo matrimonio con Roma
na Herrera, en atención a encontrarse esta enferma y ca
rrec de recursos, el Ayuntamiento en vista de los favorables
informes del Médico y Quirico Parroco, acordó unanimemen
te conceder la cantidad de quince picetas manuales, a con
tar desde hoy y solo mientras sea necesaria dicha lactan
cia cuya cantidad percibirá la persona que lacte a la
niña y será satisfecha con cargo al capítulo de imprevisos

Comuneros, pidiendo
reforma de la tarifa

Después se dió lectura a la solicitud presentada por
D. Eleuterio Duran Trejo, arrendatario del impuesto de
consumos, pidiendo que el Ayuntamiento reforme la ta
rifa unida al expediente de subastas aprobado por la Cu
perioridad, y en vista de la improcedencia de tal petición,
acordó por unanimidad denegar la dada que el solicitante
se subaste con enteros consentimiento de las condiciones estipula
das

Médico de esta Causa.

El Concejál D. Vicente Romero, previa venia del Presiden
te manifestó que reproducia la proposición hecha en la an
terior sesión para que el Ayuntamiento acordara proporci
onar inmediatamente a D. Marceliano Bagle de la plaza
de Médico Titular, por haber obtenido catorce votos en la
sesión celebrada por la Junta el mes de Julio y de este
modo se cumple lo dispuesto en la ley municipal. Por los
Calle y Goualor se adhieren a esta petición por encontrarla
procedente y además el Sr. Calle manifiesta que se de rigor
cumplir con el acuerdo de la Junta por que los Ayuntamien

Los no pueden volver sobre sus acuerdos

El Sr. Presidente y los señores Dns. García Mora y Lopez, consideran improcedente la proposición que se presenta por las mismas razones alegadas en la sesión última al tratar de este asunto pues que es de la competencia de la Junta, y como opinan tres señores que procede lo pedido por el Sr. Romero y otros tres que no quedó el asunto en tomarse acuerdo alguno puesto que la Presidencia, como tiene repetido entiendo no puede acceder a que se falte a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil, con relación al número de votos que necesariamente habían de tener los elegidos para ser proclamados.

El Sr. Calle solicitó y obtuvo por acuerdo unánime de la corporación, un mes de licencia para atender a sus asuntos particulares.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico.



Manuel Vidal

Manuel Lopez

Antonio Garcia

D. Romero

Agustin Calle

Manuel Muñoz

Guillermo Gonzalez

Ignacio Dominguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 Noviembre de 1902

Alcalde D. Manuel Vidal

Consejeros: Agustin de la Calle

" Tomas Sanchez

" Manuel Muñoz

Señores: Antonio García Mora

" Manuel Lopez

Regidores: Carlos Delgado

" Vicente Romero

" Guillermo Gonzalez

En la ciudad de Plasencia a las diez del treinta de Noviembre de mil novecientos dos, se reunieron en estas Casas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós que no pudo tener efecto por falta de número bastante.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Manuel Vidal, y el Secretario de lectura del acta anterior que fue

Don Manuel y don Agustin de la Calle y en la sesión elegidos

Don Manuel y don Agustin de la Calle, como concurrentes a favor de D. Manuel Gonzalez

aprobadas
Elto se
nes de la



da

quido se dió cuenta de las relaciones contractuales por el importe de lo gastado en recomponer las ventanas del edificio llamado Cuartel o Itthondiga, importante treinta puestas, de las otras ventanas en la Plaza de Mercado que suman treinta y tres puestas, y de los jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles cincuenta y ocho puestas, ochenta y cinco centimos, que todos fueron aprobados por el Ayuntamiento, acordando abonar sus importes con cargo al capítulo lo componen dieciséis

Seguidamente se dió cuenta del expediente formado para la provisión de la Plaza de Practicante titular, creada para mejorar el primero de Enero próximo y dotada con quinientas puestas anuales, cuyo concurso fue anunciado y expiró el plazo el día treinta de octubre último, no habiéndose presentado más aspirante que D. Pedro Cerrano Melchor, dando lugar a su solicitud y entrada la Corporación de que reúne las condiciones y requisitos exigidos para obtener dicha plaza, el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo octavo del viginti reglamento de Partidos Medios, fecha catorce de Junio de mil novecientos uno, acordó por unanimidad nombrar a D. Pedro Cerrano Melchor, Practicante o Ministrante titular con el sueldo de quinientas puestas anuales por un año, que empezará el primero de Enero próximo y concluirá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis y todas las demás condiciones insertas en el expediente al cual se le expedirá el correspondiente título, y se le provisionará del cargo conforme a ley, llevándose certificación de este acuerdo al expediente de referencia.

También fue enterada la Corporación Municipal de la comunicación de la Administración de Contribuciones fecha veintidós del actual resolviendo el recurso establecido por el arrendatario de los cerros D. Plutarco Ruano, en el sentido de que tiene perfecto derecho a cobrar diez y ocho centimos de puesta por kilogramo de carne fresca o salada

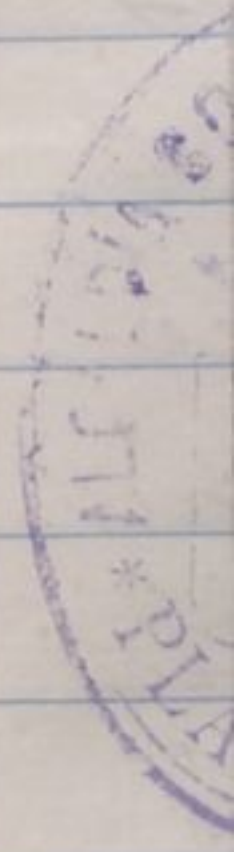
de los ardores que se sacrificuen en vez de los diez y seis
que figuraban en la tarifa aprobada por el Ayuntamiento
unida al expediente y en su virtud acordó por unanimi-
dad la corporación instar el oportuno recurso de al-
zada contra tal resolución fundada en que el arrendata-
rio aceptó y consintió la tarifa indicada como todas
las condiciones consignadas en el expediente y en la escri-
tura de contrato y que fue también aprobada por la
Administración, acordando también se haya saber al
interesado se abstenga de recaudar más que como se con-
signa en la tarifa unida al expediente, hasta la defi-
nitiva resolución del asunto. Y como este sea de tanta im-
portancia para la población afectando su resultado á
importantes intereses, estando además relacionados
este recurso con las varias reclamaciones pendientes
hechas por el arrendatario, estimó la corporación
debía ir á gestionar personalmente la pronta y
favorable resolución, tanto del que es objeto de este
acuerdo, cuanto de los demás que concierdan de igual
ó más importancia, y en su virtud acordó por una-
nidad designar al Concejal D. Vicente Romero pa-
ra que acompañado del Secretario parezca á la lu-
pital de Cáceres al objeto antes indicado, abonando
se los gastos que ocasionare esta comisión con cargo
al capítulo de imprentas.

De igual modo acordó el Ayuntamiento instar
por una luz eléctrica en el sitio llamado Troca del
Pecado por ser necesaria dada las fábricas de lona y
vecindad que en aquellas inmediaciones existe.

Acto seguido recibió el Ayuntamiento del destino
que había de darse al edificio de su propiedad donde se
aloja la Guardia Civil el cual había sido destruido. Dis-
cutió el asunto y una vez que por ahora se aplaza la
ocupación de expresado edificio, acordó la corporación
por unanimidad se comuniquen á la Guardia Civil
que se está dispuesto á arrendárselo de nuevo por el
precio anual de mil pesetas.

Luz
Para la parte de
la Guardia Civil

Atamoro y actas



He
al
19
He
4
No



Attestado

El con-
sejo
se comu-
jó al D. Eugenio González
y el Ayuntamiento acordó
nada a los alumnos Prácticos
de las escuelas de Niños y Niñas y a la profesora D.
Juana Cordoba, el acuerdo tomado por la Corporación
en sesión extraordinaria del día seis del actual relati-
vo al aumento de su subvención

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente
acta que suscriben dichos Sres. de que yo el Secreta-
rio certifico



Manuel Vidal
Eugenio González
Tomás Sánchez
Agustín Calleja
Antonio García
Manuel Menor
Vicente Romero
Carlos Delgado
Manuel López
David Domínguez

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 7 de Diciembre de
1902, supletoria de la del día 5
Alcalde Sr. D. Manuel Vidal
Concejales
" Agustín de la Calle
" Tomas Soto Martín
" Manuel Menor
Sindicato
" Antonio García Mora
" Manuel López
Regidores
" Eugenio González
" Carlos Delgado
" Vicente Romero

En la ciudad de Plasencia a las
diez del día siete de Diciembre
de mil novecientos dos se reu-
nieron en estas Casas Consi-
torales los tres Concejales que
se designaron al margen con
el fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día
cuatro que no pudo tener efec-
to por falta de asistencia de
Concejales
Abierta la sesión por el Pre-
sidente D. Manuel Vidal, yo

el Secretario de lectura del acta anterior que fué aprobada
seguidamente dió cuenta de la relación de jornales

nombrados de la semana.

empleados en la última semana en la recomposición de calles, importante treinta y nueve peritos, cincuenta antenas, que fué aprobada acordando satisfacer su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Beneficiarios

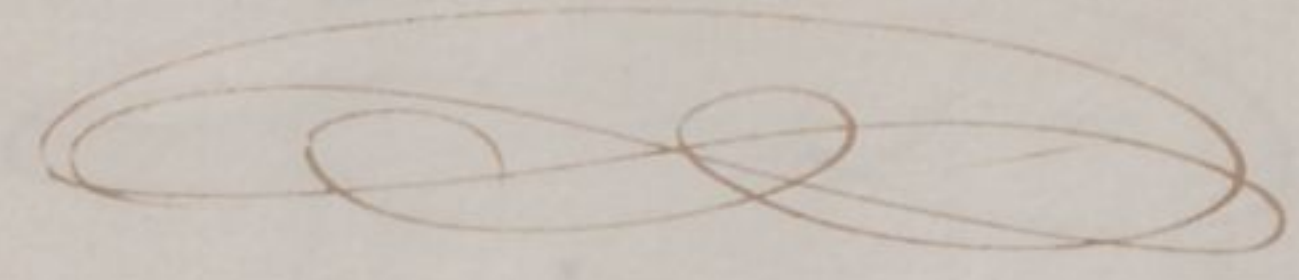
También fué dada cuenta de la solicitud de Francisco Felix Silva, natural y vecino de esta Ciudad, pidiendo su inclusión en la lista de Beneficiarios Municipales, y en vista de la buena conducta de la recurrente así como de su pobreza, la corporación acordó acceder a lo solicitado.

Peras y Medallas, en tanto a voluntad de el traspaso del contrato o subasta.

Del propio modo concurrió el Ayuntamiento de la instancia de Juan Clemente Paredes, mejor portor del remate celebrado el día veinte del pasado, del arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario solicitando se le admita el traspaso del contrato a favor de Berni Martín Bejarano y la constitución por ende de la fianza definitiva en una casa situada en la calle de Medinas, y resultando que ha transcurrido el plazo que fija el artículo veintinueve de la vigente instrucción de contratos Municipales, sin haber constituido la fianza definitiva prevenida, acordó la corporación unanimemente de sesionar susodicha (disposición) petición y que se declare rescindido dicho contrato y sin efecto el remate verificado, celebrándose nueva subasta el día veintiseis del actual a la hora señalada en el expediente y con las condiciones fijadas en el mismo, excepto la septima que se modifica en consonancia con lo estatuido en el artículo doce párrafo segundo de antedicha instrucción, fijándose en el diez por ciento del importe anual del arriendo la fianza definitiva que ha de prestar el arrendatario, todo lo cual será anunciado en el Boletín y al público.

Distribución de Fondos.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento autorizar al Sr. Presidente para hacer la distribución de fondos del presente mes con arreglo a los capítulos del presupuesto.



Y no
ocuparse
entendiéndose
la presente acta que concuerden
los tres concurrentes de que certifico = lo consignado en
este parentesis no vale =

Manuel Vidal

Agustín Calle
Balle
Tomás Sánchez



Antonio García
García

Manuel Muñoz

Carlos Delgado Romero

Manuel López

Sebastián González
Figueroa

José Domínguez

Acta de la sesión ordinaria
del día 14 de Diciembre de 1904.
Alcalde Pte. D. Manuel Vidal
Regidores " Agustín de la Calle
" " Manuel Muñoz
" " Antonio García Mora
" " Manuel López
" " Carlos Delgado
" " Sebastián González

En la Ciudad de Mérida a las
diez del día catorce de Diciembre
de mil novecientos cuatro se reunie-
ron en esta Casa Consistorial
la previa convocatoria los
tres Concejales anotados al mar-
gen, con el fin de celebrar la
sesión pública ordinaria
correspondiente al día doce
del actual, la cual no pudo

tener efecto por falta de número bastante de tres asisten-
tes para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente
y el Secretario de su orden de lectura del ac-
ta de la última celebrada el día ocho del corriente, la
cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la relación de jornales invertidos
durante la última semana en la recomposición
de las calles importantes treinta y una pesetas se-
tenta centimos, acordó la Corporación por unani-
midad que se abone su importe con cargo al capi-

Jornales de
la semana

tulo correspondiente

Seguidamente se dió lectura de la solicitud de Dorotea Clemente, pidiendo a la corporación con alguna cantidad para atender a los gastos de conducción al Hospital de la Cruz de su hijo Fulgencio que padece enajenación mental, el Ayuntamiento acordó atendiendo a las razones justas que se alegan concederle el importe de dos billetes de ferrocarril para dicho punto, y uno de vuelta, cuya cantidad será satisfecha con cargo al capítulo de imprevistos.

La Prudencia hizo presente a la corporación que era llegada la oportunidad de proceder a la recaudación del canon o arbitrio establecido las capillas, parroquias y sepulcros del cementerio público, y en su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acordó se proceda a la cobranza del último trienio que vence en treinta y uno del actual en la forma acostumbrada, y que paguen también lo que les corresponda por la superficie ocupada a razón de una pinta el metro cuadrado las capillas particulares que hasta la fecha no han venido contribuyendo, poniendo, cobrando de todos los tres años.

El concejal D. Carlos Delgado sometió a la consideración del Ayuntamiento la situación en que se encuentra el auxiliar meritorio de la Secretaría D. Guillermo Berrocoso Planas que lleva varios años prestando sus servicios gratuitamente, añadiendo que además de acordar una gratificación en su favor procedía disponer el medio de que referido individuo quedara a partir de este próximo año como empleado de plantilla, con el haber anual que se estimara conveniente. Entrada a la corporación de las manifestaciones hechas por el Sr. Delgado, y reconociendo los excelentes servicios que viene prestando el Sr. Berrocoso y su aptitud para desempeñar cualquiera que se le encomiende ya en Secretaría ya en Contaduría, acordó por unanimidad concederle la gratificación de trescientas

Auxilio Beneficio

Cementerio.

Gratificación al auxiliar meritorio

D. Guillermo Berrocoso

se cuenta
reunion
actual, que
y cinco secretar, como remunera-
a sus trabajos durante el año
serán satisfugas con cargo al
capítulo de imprentas y que desde primero de año
se considere como empleado de plantilla con el cargo
de auxiliar de contaduría figurando en el primer
presupuesto adicional o extraordinario que se forme
en el que se le fijará el haber que ha de disfrutar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman dichos Señores de que certifico.

Manuel Vidal

Agustín Calleja

Manuel Muñoz

Antonio Mora

Gregorio González

Finco

Carlos Delgado

Manuel López

David Domínguez

Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 21 de Diciembre 1902

Alcalde Sr. D. Manuel Vidal

Consejeros: Manuel Muñoz

Indio: Antonio Mora

" Manuel López

Regidores: Carlos Delgado

En la ciudad de Manzanilla a las diez
del venturoso de Diciembre de mil no-
vecientos dos, se reunieron en es-
tas Casas Consistoriales bajo la Pre-
sidencia de D. Manuel Vidal ex-
plicitación los tres Concejales
que se designan al margen para
celebrar la sesión ordinaria es-

respondiente al día diez y nueve del actual que no pudo
tener efecto por falta de numero bastante para tomar
acuerdo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y dada lectura
del acta anterior fue aprobada

Dada cuenta de la relación de jornales empleados du-
rante la última semana en la reconstrucción de las

Normales.

calles, importante treinta y seis pesos y noventa
centimos, se acordó pagarlos con cargo al capítulo
correspondiente

También fue enterada la corporacion de las cuen-
tas presentadas por el comerciante de paños D. Juan
Antonio Loraño, de Bejar por el paño y generos facili-
tados para los trajes acordados confeccionados con desti-
no a la Guardia Municipal con capotes, importante
cuatrocientas cincuenta pesetas y treinta y siete cen-
timos, y la del sastre Juan Antonio Vazquez que le habia
hecho importante ciento doce pesetas cincuenta cen-
timos, para todo lo que fue autorizada la Presiden-
cia por acuerdo de nueve de Noviembre último; el
Ayuntamiento acordó que se abonaran expresadas
cuentas ascendentes en junto a quinientas sesenta
y dos pesetas, ochenta y siete centimos, con cargo al
capítulo correspondiente quinientas sesenta y siete
pesetas y treinta y siete centimos con cargo al capítulo de imprevisos por haber
se agotado la consignacion

De igual modo acordó la corporacion acceder
a la solicitud por Berner Vivas Fernandez, de esta
ciudad y polve praver que sea incluido en la lista
de Beneficencia Municipal

Dada cuenta despues de otra instancia de Paula
Gil, viuda y polve de esta ciudad, solicitando au-
xilio pecuniario para poder trasladar al Hospital
de Caceres a su hijo demente Juan Pacheco, segun
consta del expediente instruido al efecto, el Ayuntamiento
acordó que con cargo al capítulo de imprevisos se sa-
tisfaga el importe de dos billetes de ferro carril de ida
a Caceres y uno de vuelta, atendiendo al estado y con-
dicion del alienado

Ato seguido se dió cuenta del expediente de subasta
de una cabra cuyo remate tuvo lugar el dia veinte
del actual, la corporacion acordó aprobar la adjudi-
cacion a favor de Leandro Peracho en la cantidad de

Trajes y capotes de la Guardia Mu-
nicipal. Cuente presentada

Beneficencia

Estudios Beneficencia

Subasta de
una cabra

Memoria para el ayuntamiento
La Casa - Cuanto al civil

Al
cel
sup
Alc
de

Prorogación para desahogar
la Casa - Cuartel de civil

doce
y
también
prácticas
últimamente conosció el Ayuntamiento de la comunicación fecha diez y nueve del capitán de la guardia civil trasladando otra del primer Sefo de la Comandancia solicitando prorogación para desahogar el edificio que ocupa el puesto de esta Ciudad o terminar el expediente, y en virtud de lo expuesto la Corporación acordó conceder la prorogación de tres meses, la cual se comunicará al referido capitán

y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta firmando los tres concurrentes conmiyo el Secretario que certifica.

Manuel Vidal

Manuel Lopez

Manuel Munoz

Antonio Garcia

Carlos Delgado

Mora

José Dominguez

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 28 Diciembre 1902 supletoria de la del 25
Alcalde 1º D. Manuel Vidal
Síndicos " Antonio Garcia Mora
" Manuel Lopez Fernandez

En la Ciudad de Plasencia a las diez del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos dos, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Manuel Vidal para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al ventiseis que no pudo tener efecto por falta de número bastante

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta anterior que fue aprobada

Entrando en la orden del día se dió cuenta de la relación

Normales.

Exposición del remate
de pesos y medidas de uso
voluntario

Lista de electores de
comisionados

Cuentas del Ha-
siendo, Carpentero
y Bojalatero.

Padron de cédulas
personales.

(provisión) de jornaleros y materiales empleados en la re-
composición de las calles durante la última semana im-
portante treinta pesetas, cinco centimos, que el ityunta-
miento acordó abonar con cargo al capítulo corres-
pondiente

También fue dada cuenta del remate del arbitrio
de Pesas y Medidas de uso voluntario celebrado el día
veintitres del actual y en su virtud la corporación acordó
aprobar referida sabasta adjudicándose definiti-
vamente al servicio al mejor postor D. Manuel Berme-
jo Miranda, en la cantidad de mil quinientas, dos pe-
setas, cuarenta centimos anuales con las demás condi-
ciones del expediente al cual se le notificará la adjudica-
ción para que constituya la fianza definitiva y
sea proporcionado una vez hecho, expidiéndose también
certificación del pliego de condiciones

Seguidamente se dio lectura de la lista de electores
de comisionados para Senadores formada en cum-
plimiento del artículo veinticinco de la ley de ocho de fe-
brero de mil ochocientos setenta y siete que debe expo-
nerse al público el día primero de Enero próximo
y encontrándose la ityuntamiento formada con acor-
do a ley, puesto que comprende a los individuos que
hoy componen la corporación y el cuadruplo de ma-
yores contribuyentes, acordó aprobarla y que se exponga
al público el día prevenido

Del mismo modo fueron presentadas las cuentas for-
muladas por el albañil, Carpintero y Bojalatero munici-
pal de trabajos ejecutados en edificios de la propiedad
del municipio, y en su virtud el ityuntamiento acordó
aprobarlas y que se satisfagan con cargo al correspon-
diente capítulo.

Acto seguido se dio cuenta de hallarse confeccionado y
sin haberse presentado reclamación alguna el padrón de
cédulas personales para el año de mil novecientos tres, y el
ityuntamiento acordó aprobarlo y que se remita a la ad-
ministración de contribuciones con la copia y listas co-

Exposición de

Al
ce
pro
cop
—
Me
1er
2o
3o
Sin
Reg

Distribucion de
fondos.

trato
 han
 losproa
 sidente para la distribucion de fondos del proximo mes de Enero conforme a los capitulos del presupuesto correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Presidente levantó la sesion estendiéndose la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Vidal

Manuel Lopez

Antonio Garcia
Pena

David Dominguez
Suno

Acta de la Sesion ordinaria
 celebrada el 9 de Marzo de 1902, que
 por omision involuntaria quedo sin
 copia en el lugar correspondiente.

Seos asistentes

Alcalde Presd. D. Manuel Vidal Rogales.

1º Teniente D. David Dominguez Martin

2º idem D. Tomas Sanchez Montia

3º idem D. Manuel Munoz Hoyos

Sindico. D. Manuel Lopez Hernandez

Regidores D. Cequit Corrales Timon

" D. Gregorio Diaz Guerra

En la Ciudad de
 Plencia siendo los dias del
 dia nueve de Marzo de mil
 novecientos dos, se reunieron
 en estas Casas Consistoriales, por
 via convocatoria, los Señores Con-
 cejales anotados al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Manuel Vidal Roga-
 les, con el fin de celebrar la
 sesion ordinaria, correspondien-
 te al dia siete del actual, que
 no pudo tener efecto por falta

número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente yo el Secretario de su or-
 den di' integral lectura del acta del anterior extraordinaria celebra-
 da el dia tres del corriente que fué aprobada por unanimidad, y

en cuyos acuerdos se ratificó la Corporación.

Acto seguido dióse lectura de una instancia suscrita por D. Felipe Casellán arrendatario de consumos de esta Ciudad, solicitando rebaja en la cuota estipulada por la recaudación de arbitrios municipales, en atención a que en los dos meses últimos, no había recaudado ni aun la cantidad que está obligado a satisfacer a este Municipio por dicho concepto. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad desestimar dicha instancia por considerarla improcedente.

A propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación por unanimidad, se satisfaga en este año, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, el importe de la inscripción a la Historia de España por Castelar.

El Sr. Dñz Guerra, propuso a la Corporación y esta, as lo acordó por unanimidad, que el Sr. Alcalde Presidente gestione por cuantos medios estén a su alcance, la devolución al Archivo de este municipio, de los tres documentos que se hallan en poder de D. Daniel Berjano, Registrador de la Propiedad, que fue de este Partido y hoy del de Cáceres los cuales le fueron entregados hace tiempo, previo los oportunos recibos autorizados por el mismo, que deben obrar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, presentó a la Corporación una nota detallada de los árboles maderables que se habían cortado en la Isla, con expresión de la cantidad en que cada uno ha sido tasado, resultando haber ciento tres Chopos, ochenta y tres Alisos, cuarenta y cuatro Álamos negros y cinco Fresnos, que en junto suman doscientos treinta y siete árboles, tasándose, en dosmil cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Enterado el Ayuntamiento y a propuesta de dicho Sr. Presidente, acordó por unanimidad, se proceda por la Secretaría a instruir el oportuno expediente, para la venta de los expresados árboles en pública subasta y en tres lotes comprendiendo el primero, los ciento tres Chopos, tasados en setecientas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, el segundo los 3 alisos valuados en mil ciento dos pesetas cincuenta céntimos. Y el tercero en los cuarenta y cuatro álamos negros y cinco fresnos, tasados en quinientas cincuenta y ocho pesetas fijándose día veinticinco del actual de once a doce del mismo, para la c.

lebra- ción de la subasta, la cual tendrá lu-
gar en estas Casas Consistoriales, ante el *Vor. Al-*
calde y Re- gidor Sindico, con asistencia del Secreta-
rio del Ayuntamiento, por pliegos cerrados y demás condicio-
nes que considere oportuna establecer la Comisión de Hacienda,
teniendo presente lo que determina la vigente Instruc-
ción para la contratación de los servicios provinciales y
municipales, á cuyo efecto se le concede á aquella plena au-
torización.

Seguidamente y á petición del *Vor. Concejales Unión*,
dióse lectura por mi infrascrito Secretario accidental, de
orden del *Vor. Presidente* del artº 75 de la Ley Municipal,
que se refiere á la forma en que deben aprovecharse y disfru-
tar los bienes Comunales de los Pueblos; y áto seguido dicho *Vor.*
Unión, rogó á la Presidencia diera las debidas explicacio-
nes sobre la roturación que se estaba verificando en la *Isla*,
donde según noticias, se estaban sembrando patatas, sin que
para este aprovechamiento se haya tenido en cuenta lo
que determina el citado artº. El *Vor. presidente*, manifestó, que
efectivamente había dispuesto la roturación de una peque-
ña faja de terreno en el expresado sitio, con el objeto único de
destruir la maleza que había allí para que quedase el ter-
reno en mejores condiciones. Que al ceder este para que lo
sembraran, á los que lo habían descuyado, no le quiso
otro fin que el de que no le ocasionase gasto alguno al
Ayuntamiento la indicada operación.

El *Vor. Unión*, haciendo uso de la palabra dijo: Que
estaba conforme con lo expuesto por el *Vor. Alcalde*, respecto
á la roturación ó descuyado, pero no para que se haya cedi-
do el terreno á que lo sembraran, por no ser susceptible de re-
partirlo entre todos los vecinos que lo pudieran solicitar
en virtud de su escasa extensión, por lo cual, y á fin de evi-
tar las censuras consiguientes, era de opinión que dicho des-
cuyado se pagaría á los que lo habían hecho y no se les con-
sintiera sembrarlo. El *Vor. presidente* manifestó, que en el ca-
so de tener que pagar el mencionado trabajo, lo haría él de
su peculio particular, pues no consentía se hiciera con fon-

dos del Ayuntamiento, toda vez que la referida operación se había verificado sin previo acuerdo del mismo.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Votos Concejales y después de una ligera discusión, el Ayuntamiento acordó aprobar en todas sus partes lo dispuesto por el Sr. Alcalde, excepción hecha del Sr. Unión, que pidió se hiciese constara en voto en contra, solo en lo referente a la siembra del terreno roturado.

Acto continuo el Sr. Presidente, dió cuenta de una carta, que había recibido del Agente D. Ramon Miñas, en la que le rogaba le hiciese presente al Ayuntamiento el disgusto que le había proporcionado la muerte de su particular amigo y concejal del mismo D. Germán Gilva y Soriano de que quedó enterada la Corporación, acordando se consignase en acta la indicada manifestación.

Por último el Ayuntamiento acordó autorizar a su digno Presidente, para que haga la distribución de fondos en el corriente mes, con estricta sujeción a los Capítulos y artos del presupuesto actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió terminada la Sesión, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de todo lo que yo el Secretario acct. certifico =



Mamuel Vidal

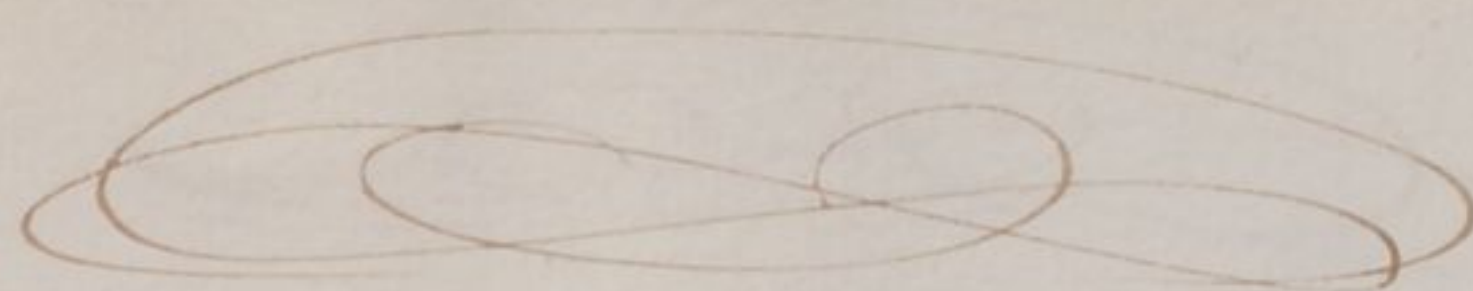
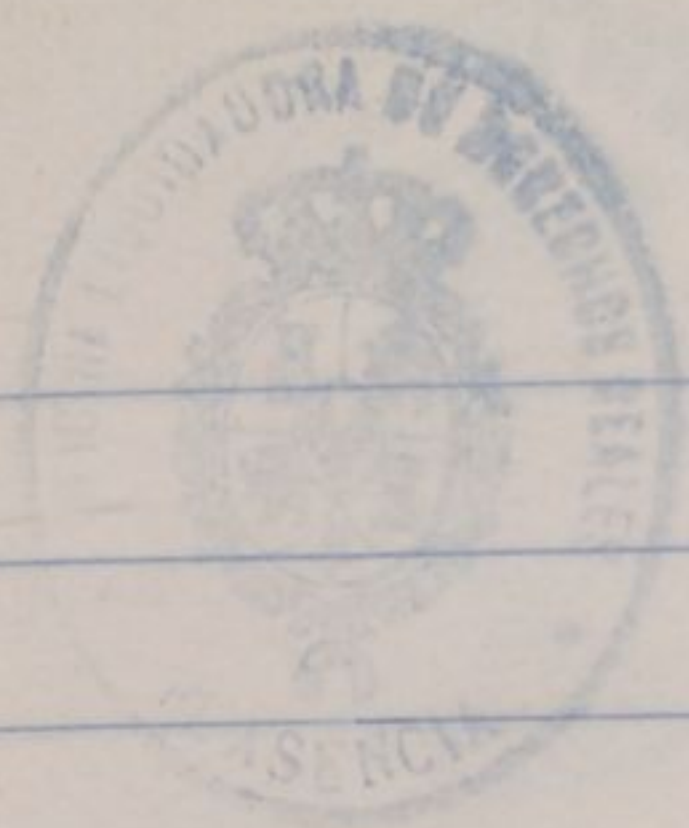
Mamuel Lopez

Mamuel Munoz

David Dominguez

Antonio Garcia
Garcia

Lequibel Gonzalez
Unión

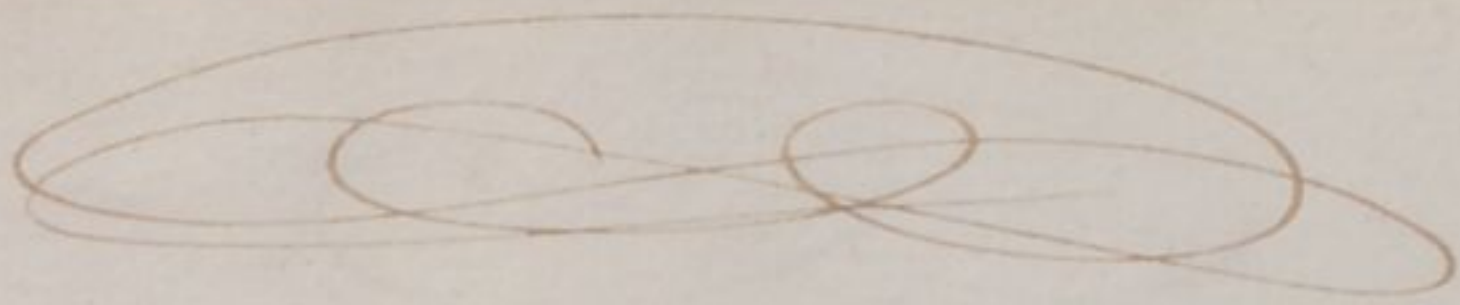
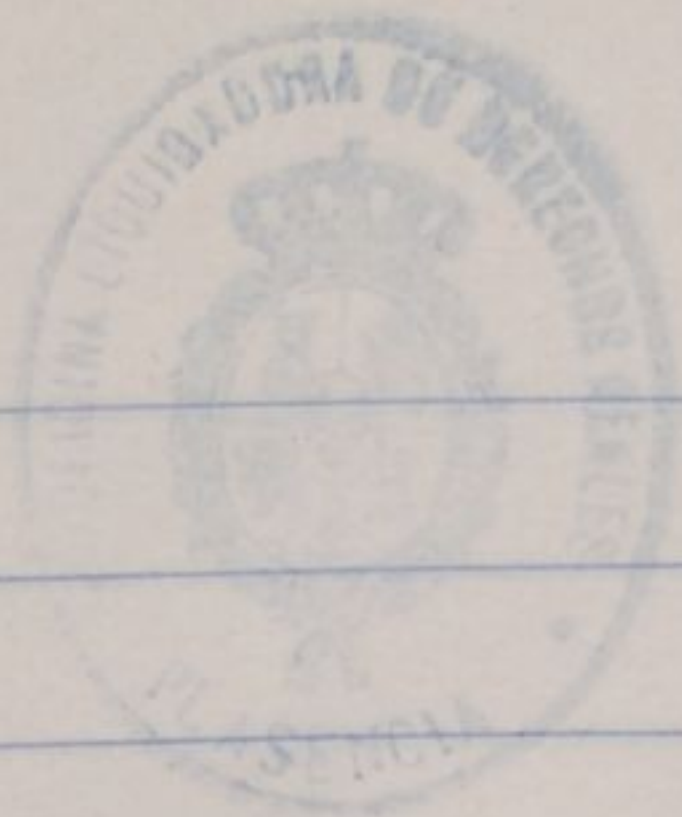


ón R

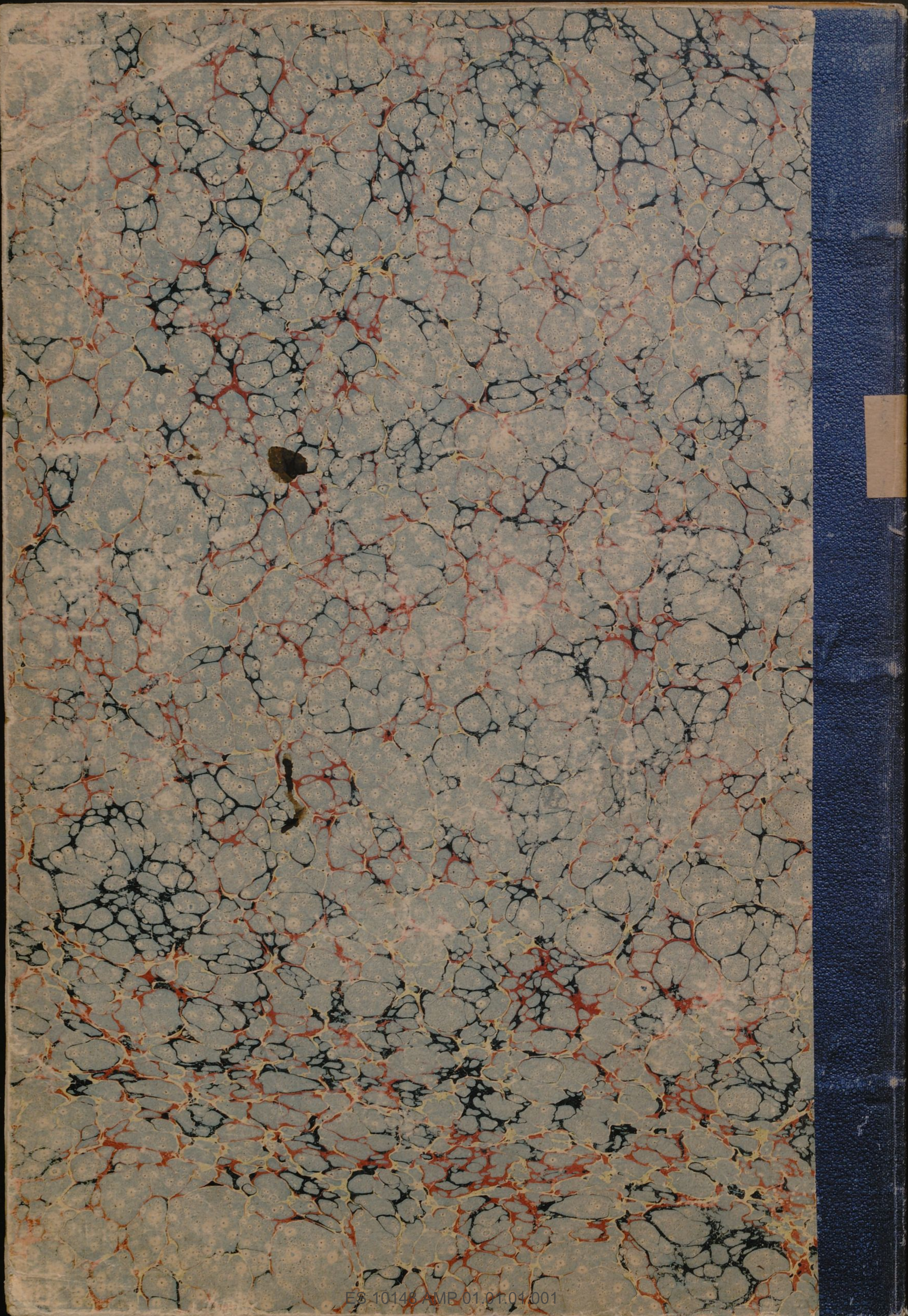
ales
ó apro
pción
n con

había
ine
la
Gib-
lo se

Pre-
te mes,
taaf
termin
der







ES 10148 AMP 01.01.04.001